



CONCURSO HORAS ESTUDIANTE Y ASISTENTE RÉGIMEN BECARIO

La Facultad de Educación requiere **designar estudiantes en la modalidad de horas asistente y horas estudiante, para colaborar en distintos ámbitos**. A continuación se describen los requisitos que deberán ser cumplidos por las personas interesadas en dicha designación:

1. Revista de Educación (12 horas asistente y 18 horas estudiante): podrán participar estudiantes de las carreras de Bachillerato y/o Licenciatura en Bibliotecología, en Filología y carreras afines a la Facultad de Educación. **Enviar documentos al correo mariana.lacayo@ucr.ac.cr**

2. Centro de Documentación (10 horas asistente y 5 horas estudiante): podrán participar estudiantes de Bachillerato y/o Licenciatura en Bibliotecología con ambos énfasis y otras carreras de Educación. **Enviar documentos al correo biblioteca.fe@ucr.ac.cr**

3. Asistencia al Decanato (35 horas asistente): podrán participar estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho. **Enviar documentos al correo recepcion.educacion@ucr.ac.cr**

4. Asistencia al Decanato (5 horas asistente): podrán participar estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filología. **Enviar documentos al correo recepcion.educacion@ucr.ac.cr**

5. Asistente en Informática (20 horas asistente): podrán participar estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Computación e Informática. **Enviar documentos al correo recepcion.educacion@ucr.ac.cr**

7. PROTEA (30 horas asistente): podrán participar estudiantes de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Filología, Bachillerato y Licenciatura en Comunicación Colectiva, Bachillerato en Diseño Gráfico y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica, Ingeniería Industrial o Ingeniería en Informática. **Enviar documentos al correo protea.educacion@ucr.ac.cr**

B) REQUISITOS SEGÚN MODALIDAD DE COLABORACIÓN

HORAS ESTUDIANTE

Las personas designadas en este régimen de horas estudiante deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser estudiante de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación.
2. Un promedio ponderado anual de al menos 7,5 en el año lectivo anterior.



3. **Pertenecer a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración.**
4. **En las horas del Centro de Documentación:** deben tener al menos dos carreras en curso o algún otro estudio afín a Bibliotecología.

HORAS ASISTENTE

Las personas designadas en este régimen de horas asistente deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser estudiante de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación.
2. Un promedio ponderado anual de al menos 8.
3. **Pertenecer a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración.**
4. Tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios.
5. **En las horas asistente de informática:** deben tener conocimientos en MySQL, HTML, PHP y Javascript, Gestores de contenido: Drupal y Joomla.
6. **En las horas del Centro de Documentación:** deben tener al menos dos carreras en curso o algún otro estudio afín a Bibliotecología.

C) REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1. Informe de matrícula
2. Copia del expediente académico (descargado de e-matrícula)
3. Curriculum vitae
4. Foto por ambos lados de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia
5. Documento que conste el número de cuenta bancaria a nombre del oferente (este documento se entrega si se le comunica que ha sido seleccionado para realizar las horas designadas)

D) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Los documentos deben ser enviados a las direcciones de correo electrónico que se mencionan en cada oferta arriba. **No se recibirán documentos en físico.**

Período de recepción de documentos:
Del 28 al 31 de julio del 2020
(Periodo de matrícula ordinaria del IIC 2020)

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana, Facultad de Educación